



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CYPERMOR 20 PM

Número de autorización: 21629

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 11/04/1997

Fecha de Caducidad: 31/10/2019

Titular

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.

Rue de Renory, 26/1

B-4102 OUGRÉE

(Liege)

BELGICA

Fabricante

ZENAGRO, S.L.

C/ Fontaneros, 28. Pol. Ind. Primores

04745 La Mojonera

(Almeria)

ESPAÑA

Composición: CIPERMETRIN 20% [WP] P/P

Envases:

| Presentación/Capacidad/Material |
|--|
| Bolsa de polietileno de 1 Kg. |

Usos y dosis autorizados:

| USO | AGENTE | Dosis % |
|------------|---------------|--------------------|
| Alcachofa | ORUGAS | 0,015 - 0,025 |
| | PULGONES | |
| Algodonero | HELIOTIS | 0,015 - 0,025 |
| | ORUGAS | |



| USO | AGENTE | Dosis % |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| | PULGONES | |
| Arbustos ornamentales | MOSCA BLANCA | 0,0125 - 0,025 |
| | PULGONES | |
| Berenjena | ORUGAS | 0,015 - 0,025 |
| | PULGONES | |
| | MOSCA BLANCA | |
| Brécol | ORUGAS | 0,015 - 0,025 |
| | PULGONES | |
| Coliflor | ORUGAS | 0,015 - 0,025 |
| | PULGONES | |
| Cucurbitáceas de piel no comestible | ORUGAS | 0,015 - 0,025 |
| | PULGONES | |
| Guisantes verdes | ORUGAS | 0,015 - 0,025 |
| | PULGONES | |
| Judías verdes | ORUGAS | 0,015 - 0,025 |
| | PULGONES | |
| Ornamentales herbáceas | MOSCA BLANCA | 0,0125 - 0,025 |
| | PULGONES | |
| Patata | ESCARABAJO | 0,015 - 0,025 |
| | ORUGAS | |
| | PULGONES | |
| Remolacha azucarera | ORUGAS | 0,025 |
| | PULGONES | |
| | PULGUILLA | |
| Repollo | ORUGAS | 0,015 - 0,025 |
| | PULGONES | |
| Tomate | MOSCA BLANCA | 0,015 - 0,025 |
| | ORUGAS | |
| | PULGONES | |
| Vid | MOSQUITO VERDE | 0,01 - 0,015 |
| | CICADELIDOS | |

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

| Uso | P.S. (días) |
|--|-------------|
| Remolacha azucarera | 14 |
| Algodonero, Vid | 21 |
| Alcachofa, Berenjena, Brécol, Coliflor, Cucurbitáceas de piel no comestible, Patata, Repollo, Tomate | 3 |
| Guisantes verdes, Judías verdes | 7 |
| Arbustos ornamentales, Ornamentales herbáceas | NP |

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización normal, solo al aire libre, efectuando hasta 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días, (excepto en vid, donde se realizará una sola aplicación), con un volumen



de caldo de 1.000 l/Ha..

En la etiqueta se indicará que este producto puede inducir a la proliferación de ácaros, por lo que se recomienda vigilar los cultivos o plantaciones en que sean frecuentes los ataques de los mismos por si fuera necesario aplicar un acaricida específico.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Uso profesional en espacios no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química durante la mezcla/carga, aplicación, si el tractor no lleva cabina cerrada, manipulación y limpieza del equipo. Se recomienda ropa de trabajo adecuada.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Evítese el contacto con el follaje húmedo.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

Clasificaciones y Etiquetado:

| | |
|---|---|
| Clase y categoría de peligro (Humana) | Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4. |
| Pictograma | GHS07 (signo de exclamación) |
| Palabra Advertencia | Atención |
| Indicaciones de peligro | H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H332 - Nocivo en caso de inhalación. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. |
| Consejos de Prudencia | P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. |
| Clase y categoría de peligro (Medio ambiental) | Acuático agudo 1 Acuático crónico 1 |
| Pictograma | GHS09 (medio ambiente) |
| Palabra Advertencia | Atención |



| | |
|--------------------------------|---|
| Indicaciones de peligro | H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. |
| Consejos Prudencia | P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. |

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de 30 m. o 5 m. con boquillas de reducción de deriva del 90% en patata; 30 m. o 20 m. con boquillas de reducción de deriva del 50% en vid; 20 m. o 10 m. con boquillas de reducción de deriva del 50% o 5 m. con boquillas de reducción de deriva del 90% para algodón; 60 m. o 20 con boquilla de reducción de deriva del 90% en ornamentales leñosas; 20 m. para el resto de cultivos.

SPE 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Eliminar las malas hierbas antes de su floración.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Contiene caolín (1332-58-7). El contenido de partículas de sílice cristalino (con diámetro inferior a 50 µm) debe ser inferior a 1%.

No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general (ornamentales herbáceas y leñosas) en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

P261 Evitar respirar la niebla.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --